

Términos y Condiciones

Claro Colombia “Actividad promocional: Concurso: Modo: Fútbol con Candela

1. ACEPTACIÓN:

Por favor lee estos términos y condiciones detenidamente antes de participar. Desde el momento en que decidas participar en la presente actividad, habrás aceptado estos términos y condiciones. El organizador de este concurso es Comcel S.A., identificado con NIT. 800.153.993-7, domiciliado en la Carrera 68A No. 24B-10 de Bogotá D.C. En adelante, el organizador se denominará CLARO COLOMBIA.

2. REQUISITOS ACTIVIDAD:

CLARO COLOMBIA invita a sus usuarios a participar en la actividad: Concurso: “Modo: Fútbol con Candela”, se informan las condiciones que se deberán cumplir para la actividad:

- a. Ser mayor de edad y tener documento de identificación vigente.
- b. Residir en Bogotá, Colombia.
- c. Estar registrado en Claro con la línea prepago y postpago que está participando.
- d. Clientes de Claro música, durante la vigencia del concurso.
- e. Escuchar la emisora Candela.
- f. No participan empleados de Claro ni familiares. Premios no transferibles ni canjeables por dinero.

3. OBJETIVO:

Se plantea la realización de un concurso de Candela y CLARO MÚSICA, que busca Impulsar la activación, descarga y reproducción de Claro música en Candela, incentivando a los clientes que escuchen la playlist: Modo: Fútbol con Candela

4. DINÁMICA:

La participación para este concurso estará basada exclusivamente en la escucha de la playlist: Modo: Fútbol con Candela, creada específicamente para esta actividad:

<https://www.claromusica.com/systemPlaylist/79659694/CO>

Para participar, los usuarios deberán escuchar Radioactiva e ingresar a la aplicación de Claro música y reproducir las canciones contenidas en la playlist mencionada. El o la participante que, durante el periodo de vigencia del concurso, registre la mayor cantidad de reproducciones válidas de dicha playlist será considerado como potencial ganador. El participante deberá ser cliente Claro.

5. GANADORES Y PREMIOS:

Se premiará a los clientes que cuenten con una línea Claro prepago o pospago y que hayan obtenido la mayor cantidad de reproducciones válidas en la playlist , durante el periodo de vigencia del concurso. **Modo: Fútbol con Candela**

<https://www.claromusica.com/systemPlaylist/79659694/CO>

El ganador del primer puesto recibirá un (1) kit premium compuesto por una gorra premium y unas gafas de LA SELE.

El segundo puesto recibirá una (1) gorra premium de LA SELE.

Del tercer al décimo tercer puesto se entregará una (1) gorra clásica de LA SELE a cada ganador, para un total de diez (10) unidades.

CLARO COLOMBIA se reserva el derecho de suspender temporal o permanentemente la actividad en caso de presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

6. VIGENCIA:

La actividad estará vigente en el periodo comprendido entre el 5 de junio de 2026 a hasta el 17 de junio del 2026. las 23;59

7. COMUNICACIÓN:

La actividad será comunicada a través de:

- Pieza digital oficial del concurso en Candela
- Mensaje en los programas de Candela
- Recordatorios diarios

8. NOTIFICACIÓN GANADOR:

Previo a validar que se cumplen todos los requisitos dispuestos en este documento, el ganador seleccionado será contactado por CLARO a su número de teléfono registrado en CLARO. Para proceder, deberá indicar los siguientes datos personales: nombre, cédula, correo electrónico, ciudad de residencia, número telefónico. Estos datos serán solo para efectos del entrega del premio.

Terminado el concurso en un lapso no superior a (un)1 día hábil, CLARO llamará al cliente un máximo de 3 veces con diferencia cada llamada entre 15 y 40 minutos. Al día siguiente volverá a llamar 3 veces en las mismas condiciones.

La entrega del premio será en las instalaciones de Candela en Bogotá (**Cl. 56 # 37 - 34,**) del 19 al 22 de junio del 2026.

Ni CLARO, ni Candela se hacen responsables de realizar envíos de los premios a los participantes.

Si la persona no contesta en ninguna de las llamadas, se entenderá que desiste del premio y CLARO podrá disponer libremente de este.

9. DESCALIFICACIÓN:

Se descalifica automáticamente y no podrá ser acreedor del premio al participante que se encuentre bajo alguna de las siguientes causales:

- a. El participante que no cumpla con los Términos y Condiciones del concurso contenidos en el presente documento.
- b. El participante que no posea documento de identificación válido y/o vigente.
- c. El participante que actúe de modo fraudulento o delictivo a juicio de CLARO COLOMBIA y de acuerdo con las leyes colombianas respectivas, ya sea al momento de participar en el concurso o al momento de reclamar el premio.
- d. El participante que emita mensajes de contenido inapropiado, ofensivo u obsceno a cualquier red social de CLARO COLOMBIA, así como mensajes que agredan a la marca Claro o a los usuarios de la comunidad en dichas redes sociales y cualquiera en que la marca participe.
- e. El participante que utilice bots, haga spam o utilice perfiles falsos.
- f. El participante que se identifique como remitente de información a través de perfiles de dudoso origen, o que hayan sido creados con una antelación inferior a seis (6) meses.
- f. El participante solo podrá resultar ganador una vez durante la vigencia del concurso.
- g. Si los datos suministrados por el ganador no coinciden con aquellos que se verifiquen por CLARO COLOMBIA, ya que se realizará una labor de auditoría del concurso para determinar si el participante ha incurrido en alguna de las conductas descritas.
- h. No podrán participar empleados de CLARO COLOMBIA (Comcel S.A.) o de las empresas colaboradoras de Claro, su cónyuge y/o sus familiares cercanos (primer

grado de consanguinidad o primero de afinidad).

i. No podrán participar quienes hayan sido ganadores de cualquiera de las actividades realizadas en las redes sociales de CLARO MUSICA COLOMBIA y/u otras redes asociadas a Claro Colombia dentro de los ocho (8) meses anteriores a la fecha de inicio de este concurso.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y USO DE LA IMAGEN

Al participar en la presente actividad el participante otorga a CLARO COLOMBIA su consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012. Como titular de los datos provistos, declara que ha sido informado que tiene los siguientes derechos:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a CLARO COLOMBIA que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos con fines comerciales, publicitarios y de marketing. CLARO COLOMBIA tiene como domicilio la Carrera 68A # 24B – 10, Bogotá, Colombia. Tel: *611, Bogotá (1)7500500, línea gratuita nacional 018000341818.

El tratamiento de datos personales por parte de CLARO COLOMBIA se desarrollará con base en las políticas de privacidad publicadas en http://www.claro.com.co/portal/recursos/co/legal-regulatorio/pdf/Políticas_Seguridad_Inf_Claro.pdf, las cuales son plenamente aplicables a los datos provistos por los participantes. Por favor leerlas antes de participar en la actividad.

CONDICIONES ADICIONALES

Para participar en la actividad los participantes no deben pagar ningún valor a CLARO COLOMBIA.